



Ciudad de México a, 01 de diciembre de 2022  
Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1468-2022**

**Asunto:** Notificación de adjudicación

**GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
REAL MAYORAZGO 130, PISO 20,  
COLONIA XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ,  
C.P. 03330 CIUDAD DE MÉXICO  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE “MEDICAMENTOS DE PATENTE (114 CLAVES) Y FUENTE ÚNICA (100 CLAVES)” PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$665,938,209.92 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo de **\$1,663,937,861.19 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.)** sin I.V.A. considerando las siguientes cantidades y descripciones:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CON DISTRIBUCIÓN SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
27	010.000.5646.00	Fluticasona. Suspensión en aerosol nasal. Cada disparo proporciona: Furoato de fluticasona 27.5 µg. Envase con 120 disparos.	782	1,953	\$101.95	\$79,724.90	\$199,108.35
35	010.000.5980.00	Fluticasona vilanterol. PoLVo Para Inhalación Cada dosis contiene: Furoato de fluticasona 100 µg Vilanterol trifrenatato equivalente a 25 µg de vilanterol Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis.	83,991	209,954	\$213.00	\$17,890,083.00	\$44,720,202.00

Página 1





# SALUD

Ministerio de Salud

# INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico.  
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CON DISTRIBUCIÓN SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
38	010.000.6010.00	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	114,171	285,388	\$2,880.90	\$328,915,233.90	\$822,174,289.20
57	010.000.6108.00	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	65,772	164,359	\$3,067.96	\$201,785,865.12	\$504,246,837.64
98	010.000.6318.00	DOLUTEGRAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 10.5 mg equivalente a 10 mg de Dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	10,170	25,360	\$1,273.40	\$12,950,478.00	\$32,293,424.00
110	010.000.6502.00	FUROATO DE FLUTICASONA/UMECLIDINIO/MILANTEROL. POLVO. Cada dispositivo inhalador contiene: Furoato de Fluticasona 100 mcg, Bromuro de Umeclidinio 74.200 mcg Equivalente a 62.5 mcg de Umeclidinio Trifenatato de Vilanterol, 40 mcg Equivalente a 25 mcg de Vilanterol. Caja de cartón con una bandeja con un dispositivo inhalador que contiene dos envases de burbuja con 30 dosis (100 µg/62.5 µg/ 25 µg).	4,054	10,130	\$1,000.00	\$4,054,000.00	\$10,130,000.00
114	010.000.7026.00	Dolutegravir/Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sodico equivalente a 50 mg de dolutegravir lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas	14,425	36,000	\$2,969.00	\$42,827,825.00	\$106,884,000.00

Página 2 *RV*



**2022 Flores**  
Año de Magón

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



**SALUD**

Secretaría de Salud

**INSABI**

INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento  
de Medicamentos y Equipamiento Médico.  
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CON DISTRIBUCIÓN SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
86	010.000.6311.00	MEPOLIZUMAB. Solución inyectable: Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Mepolizumab 100 mg. Envase con frasco ampula con 144 mg de polvo liofilizado para reconstituir con 1.2 mL de agua estéril, para permitir un volumen extraíble de 100 mg/ mL.	3,282	8,188	\$17,500.00	\$57,435,000.00	\$143,290,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$665,938,209.92</b>	<b>\$1,663,937,861.19</b>

Por tal motivo, deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción ix de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales



**Nota:** Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Dalia V. Inzunza C.*

**L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO  
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO**